RESOLUCIÓN CS Nº

208/16



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 0 2 JUN 2016

Expediente Nº 8070/13.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ALIMENTOS Y SALUD PÚBLICA – Carrera: Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Berta Mercedes DI CARLO en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 134/16, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 118/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 8º Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2016) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Berta Mercedes DI CARLO, DNI Nº 13.383.079**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ALIMENTOS Y SALUD PÚBLICA — Carrera: Licenciatura en Bromatología (Plan 2008) de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación de la Planta de Personal Docente de dicha Facultad, dado de alta por Res. CS Nº 299/11.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

RSR

U.N.Sa.

LIC. C'AUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CR ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA